FICHA DE COMUNICACIÓN DEL PLAN DE VIAJE
FPTPC12-2.E00

CLUB NATACIÓN Santa Olaya

COMUNICACIÓN DE PLAN DE VIAJE PARA LA COMPETICIÓN (Denominación oficial)	**XLII TROFEO CIUDAD DE OVIEDO** **INSTALACIONES PISCINA PARQUE DEL OESTE** **Sábado 12 de Noviembre 2022**

CARÁCTERÍSTICAS DEL EVENTO	
	CATEGORIA JUNIOR SENIOR

DESPLAZAMIENTO	
HORARIOS	**CONVOCADOS 08:40 horas PUERTA DEL CNSO** **INICIO DE LA COMPETICION:10:30 HORAS** **TRANSPORTE AUTOS LEDESMA**
	Es obligatorio permanecer con el equipo hasta el final de la jornada. Es obligatorio estar con la uniformidad OFICIAL DEL CNSO (LEGEA) Recordar que sino vais a regresar con el equipo habéis de solicitar FICHA DE EXCEPCIÓN DEL PLAN DE VIAJE.

PARTICIPANTES		
NADADORES	TODOS LOS NADADORES DEL PRIMER EQUIPO – SEGUNDO EQUIPO SE ADJUNTA CONVOCATORIA DE PARTICIPANTES.	
TÉCNICOS	ANTONIO OLIVIERIA/ SILVIA MUÑIZ	
DELEGADO	JOSE MANUEL PELIZ	

Si un nadador prevé no poder asistir a una competición, siempre por causa suficientemente justificada, comunicará esta circunstancia a su entrenador antes del cierre de la inscripción a fin de no perjudicar al equipo en el resultado deportivo ni a los compañeros que puedan participar en su lugar.

Durante la competición, el lugar de los nadadores/as está al lado de sus compañeros, con los entrenadores y delegados. Si algún nadador/a necesitase dejar las gradas por cualquier circunstancia deberá notificarlo a un responsable del equipo, a fin de poder controlar y la localizar a los deportistas en todo momento.

Por respeto tanto a los compañeros, al Club y al resto de competidores, todos los componentes del equipo se quedarán en la piscina hasta el final de la competición.

Todo nadador/a del Club Natación Santa Olaya deberá asistir a las competiciones con la indumentaria oficial (ver apdo. sobre equipación en esta misma Normativa, apdo. 1.2.7.). Si un nadador/ra ha ganado el honor de subir al pódium tendrá la obligación de ir correctamente uniformado.

Todos los nadadores/as tienen la obligación de respetar al máximo las instalaciones, tanto de nuestro Club (donde es de aplicación el Reglamento de Régimen Interno del C.N.S.O.) como las de aquellos en las que se haya de competir o realizar entrenamientos.